



ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDADES DE ESCONDIDA (92,7 MHz), TOCOPILLA (88,1 MHz), DIEGO DE ALMAGRO (88,9 MHz), ILLAPEL (93,7 MHz), QUEBRADILLA (105,9 MHz) Y PERALILLO (97,5 MHz), CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2020.

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:15 horas del día 2 de febrero de 2023, se da inicio a la celebración de forma remota, mediante la asistencia y participación al acto a través de la plataforma Zoom, de las postulantes y los integrantes de la Comisión, Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de **Escondida (92,7 MHz), Tocopilla (88,1 MHz), Diego de Almagro (88,9 MHz), Illapel (93,7 MHz), Quebradilla (105,9 MHz) y Peralillo (97,5 MHz)**. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y la Resolución Exenta N° 3.921, de 06.12.2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para la asignación de concesiones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada que indican en cada caso, correspondiente al concurso público del Primer Cuatrimestre de 2020.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 141, de 26.01.2023, de esta Subsecretaría, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Don MARCO ANTONIO SILVA SANDOVAL, Directivo Grado 2° E.U.S.
- Don CAROLINA LAGOS AGUIRRE, Directivo Grado 4° E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 8° de la E.U.S.
- Doña MARÍA PAZ BRAVO ZAMBRANO, Profesional Grado 12° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña MARÍA PAZ BRAVO ZAMBRANO, Profesional Grado 12° de la E.U.S.

Se deja expresa constancia que concurrieron al Acto ante esta Comisión, conectándose a la sesión en el día y horario señalados en la convocatoria al mismo, los representantes legales acreditados de las siguientes postulantes:

1. ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representada por don Alexis Arrieta Godoy, C.I. N° 12.082.268-3, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Peralillo (97,5 MHz).
2. CASPUEÑAS SpA, representada por doña Alejandra Paola Gálvez Plaza, C.I. N° 12.817.273-4 y don José Andrés Gálvez Valenzuela, C.I. N° 5.610.656-1, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Quebradilla (105,9 MHz).
3. CNC INVERSIONES S. A., representada por don MARCELO JUSTINIANO MENDIZÁBAL TERRAZAS, C.I. N° 10.195.141-3 y doña Paulina Evelyn Vilches Flores, C.I. N° 16.244.525-1, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Escondida (92,7 MHz).
4. COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA, representada por don JAVIER GUENTECURA PONCE, C.I. N° 12.695.022-5, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Illapel (93,7 MHz), Quebradilla (105,9 MHz), Peralillo (97,5 MHz).
5. COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L., representada por don JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE, C.I. N° 15.806.820-6, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Peralillo (97,5 MHz).
6. COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L., representada por don Guido Andrés Blanco Espinoza, C.I. N° 17.166.424-1, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Peralillo (97,5 MHz).
7. COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L., representada por don Miguel Andrés Acuña Vicencio, C.I. N° 16.700.417-2, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Quebradilla (105,9 MHz).
8. COMUNICACIONES OSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L. (COMVICE), representada por don OSCAR JOHANSEN MARCHANT, C.I. N° 15.322.745-4, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Quebradilla (105,9 MHz).
9. COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L., representada por don BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA, C.I. N° 15.119.829-5 y doña CAROLINA PAUCAR ARAUJO, C.I. N° 14.733.812-0, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Peralillo (97,5 MHz).
10. CONSORCIO RADIAL DEL SUR SpA, representada por don JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE, C.I. N° 15.806.820-6, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Quebradilla (105,9 MHz).
11. HAPPY RADIO SpA, representada por doña NICOLLE SALINAS LINARES, C.I. N° 17.118.171-2, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Illapel (93,7 MHz), Quebradilla (105,9 MHz), Peralillo (97,5 MHz).
12. INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L., representada por don GUIDO BLANCO ESPINOZA, C.I. N° 17.166.424-1, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Peralillo (97,5 MHz).
13. INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SpA, representada por don JOYCE MELISSA

- ALEGRÍA OLIVARES, C.I. N° 19.446.902-0 y don IGNACIO ARIEL TORRES GALAZ, C.I. N° 18.723.449-2, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Diego de Almagro (88,9 MHz).
14. JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L., representada por don Juan Pablo Madrid Avalos, C.I. N° 12.038.102-4, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Diego de Almagro (88,9 MHz).
 15. LEBI CHILE SpA, representada por doña VERÓNICA CARRERA GUZMÁN, C.I. N° 7.068.663-5, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Tocopilla (88,1 MHz), Illapel (93,7 MHz), Quebradilla (105,9 MHz), Peralillo (97,5 MHz).
 16. MARFON COMUNICACIONES SpA, representada por doña CARMEN RUTH MARTÍNEZ FONSECA, C.I. N° 8.958.466-3, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Peralillo (97,5 MHz).
 17. MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representada por doña MARIBEL DE LAS MERCEDES CORREA CORREA, C.I. N° 18.335.607-0, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Illapel (93,7 MHz), Quebradilla (105,9 MHz), Peralillo (97,5 MHz).
 18. MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L. (MEDIMAGEN E.I.R.L.), representada por don PABLO GARCIA VILLAGRA, C.I. N° 15.129.162-7, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Quebradilla (105,9 MHz).
 19. MIGUEL ÁNGEL VÉLIZ ARAYA COMUNICACIONES E.I.R.L., representada por don MIGUEL ANGEL VELIZ BAEZ, C.I. N° 16.559.820-2, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Diego de Almagro (88,9 MHz).
 20. MULTIPLATAFORMAS LEONARDO FELIPE OLIVARES DONOSO E.I.R.L., representada por don LEONARDO FELIPE OLIVARES DONOSO, C.I. N° 15.056.902-8, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Quebradilla (105,9 MHz).
 21. NYC INVESTMENTS SpA, representada por don ALEX MOLINA CASTILLO, C.I. N° 15.512.465-2, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Escondida (92,7 MHz), Tocopilla (88,1 MHz), Illapel (93,7 MHz), Quebradilla (105,9 MHz), Peralillo (97,5 MHz).
 22. PROSITEL SpA, representada por don IGNACIO TORRES GALAZ, C.I. N° 18.723.449-2 y don EDUARDO TORRES ROA, C.I. N° 18.723.449-2, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Diego de Almagro (88,9 MHz).
 23. PUBLICENTRO SpA, representada por doña MARÍA SOLEDAD NUÑEZ CASTRO, C.I. N° 12.603.660-4, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Illapel (93,7 MHz), Quebradilla (105,9 MHz), Peralillo (97,5 MHz).
 24. RADIODIFUSORA ARCOIRIS SpA, representada por doña YESSSENIA STEFHANIE ARDILES BUSTOS, C.I. N° 18.399.622-3, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Escondida (92,7 MHz) y Diego de Almagro (88,9 MHz).
 25. RADIODIFUSORA DEL CENTRO SpA, representada por don JOSÉ LUIS RIQUELME CARRERA, C.I. N° 13.766.957-9, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Quebradilla (105,9 MHz), Peralillo (97,5 MHz).
 26. SAR MULTIMEDIOS SpA, representada por don SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS, C.I. N° 17.143.466-1, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Escondida (92,7 MHz), Tocopilla (88,1

- MHz), Illapel (93,7 MHz), Quebradilla (105,9 MHz), Peralillo (97,5 MHz).
27. SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L., representada por don Cristian Hernán Toro Alliende, C.I. N° 15.915.282-0, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Peralillo (97,5 MHz).
 28. TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L. (COMCAT EIRL.), representada por don MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ, C.I. N° 15.095.545-9 y don JOSE LUIS RIQUELME CARRERA, C.I. N° 13.766.957-9, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Escondida (92,7 MHz), Tocopilla (88,1 MHz), Illapel (93,7 MHz), Quebradilla (105,9 MHz).
 29. TOROMAR SpA, representada por don FRANCISCO TORO MARCHANT, C.I. N° 19.078.547-5, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Quebradilla (105,9 MHz).
 30. TWINS TOWERS CHILE SpA, representada por doña ZULEMA PINEDA VENEGAS, C.I. N° 15.083.206-3, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Tocopilla (88,1 MHz), Illapel (93,7 MHz), Quebradilla (105,9 MHz), Peralillo (97,5 MHz).
 31. VON BRAUN SpA, representada por don PABLO HIDALGO ALVAREZ, C.I. N° 19.463.567-2, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Peralillo (97,5 MHz).
 32. XPLORA MULTIMEDIOS SpA, representada por doña ISABEL CRISTINA CANDIA DELGADO, C.I. N° 5.999.366-6 y don JOSÉ LUIS RIQUELME CARRERA, C.I. N° 13.766.957-9, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Quebradilla (105,9 MHz), Peralillo (97,5 MHz).
 33. YANCEY COMUNICACIONES SpA, representada por doña CARMEN RUTH MARTINEZ FONSECA, C.I. N° 8.958.466-3, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Peralillo (97,5 MHz).
 34. ZETA RADIO CHILE SpA, representada por don JOSE LUIS RIQUELME CARRERA, C.I. N° 13.766.957-9, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Quebradilla (105,9 MHz), Peralillo (97,5 MHz).
 35. TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L., representada por don ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN, C.I. N° 14.310.178-9, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Peralillo (97,5 MHz).

Se deja expresa constancia que los postulantes DISTRIBUIDORA RICARDO CHAMORRO CÁRCAMO E.I.R.L., en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Quebradilla (105,9 MHz) y FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ SUAREZ NATIVA MEDIOS E.I.R.L., en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Peralillo (97,5 MHz), convocados al sorteo correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2020, no se acreditaron ni concurrieron al Acto de sorteo, no encontrándose conectados a la hora señalada al efecto en el Oficio Ordinario que los convocó al referido Acto.

De acuerdo a lo establecido en las Bases del concurso y en la Resolución Exenta N° 334, de 19.02.2020, modificada por las Resoluciones Exentas N° 527 y 1.997, ambas de fecha 18.03.2020 y 26.10.2020, respectivamente, todas de esta Subsecretaría, el siguiente es el procedimiento seguido para el acto de sorteo del Concurso de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2020:

1. Las concesiones a sortear son **Escondida (92,7 MHz), Tocopilla (88,1 MHz), Diego de Almagro (88,9 MHz), Illapel (93,7 MHz), Quebradilla (105,9 MHz) y Peralillo (97,5 MHz)**.
2. Una vez acreditados los representantes de todas las postulantes convocadas a sorteo que concurrieron al acto dentro del horario establecido al efecto en el oficio que se remitió comunicando la fecha y hora de celebración del acto, el Administrador del sistema dio acceso al acto de sorteo propiamente tal a aquéllos, quienes quedaron en la sala de espera mientras se procedía a la acreditación.
3. Un integrante de la Comisión dio lectura a la parte resolutive de la resolución que designa la Comisión y, en particular, al procedimiento que se seguiría para la realización del acto, contenido en la misma. Indicó además el orden de celebración de los sorteos y de participación en los mismos de las postulantes convocadas a cada uno de ellos.
4. Los micrófonos de los participantes quedaron en principio desactivados a fin de posibilitar el normal desarrollo del acto, quedando activados únicamente respecto de los representantes de las postulantes que deban intervenir al momento del sorteo.
5. El procedimiento seguido para la extracción de la bolita de la tómbola fue el siguiente:
 - 5.1 Para proceder al sorteo se utilizó el sistema de tómbola, la cual contiene en su interior treinta bolitas numeradas de la 1 a la 30.
 - 5.2 En el orden de participación indicado al comienzo del acto, el representante designado como principal –o, en su defecto, su suplente- por cada una de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda, y cuya personería fue debidamente acreditada, fueron llamados a participar, momento en el cual cada representante se identificó con carácter previo al encendido de la tómbola. A continuación se procedió a encender la tómbola e indicando al representante de la postulante que señalase el momento en que desease que se detuviera la tómbola para la extracción de una bolita, a través de una señal debe de ser sonora, pronunciando a viva voz la palabra “AHORA”, y/o visual, levantando la mano, indistintamente.
 - 5.3 Una vez detenida la tómbola, en los casos en que en el tubo extractor de la tómbola entraron dos o más bolitas, éstas, conforme al procedimiento establecido y previamente informado, se devolvieron al interior de la misma y se repitió el proceso anterior para los postulantes en cuestión.
 - 5.4 La bolita extraída fue en cada caso mostrada a la cámara, tomándose nota del número que le correspondió a la postulante y reingresándose a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tuviese la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.
 - 5.5 Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultó favorecida con la asignación aquella postulante que obtuvo la bolita con el número mayor.
 - 5.6 En el caso en que dos o más concursantes, para una misma localidad, extrajeran un mismo número siendo éste el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados.
 - 5.7 El procedimiento se repitió por cada concursante y sorteo.
 - 5.8 Terminado el Acto de sorteo se informó a los participantes que si tenían observaciones respecto del acto de sorteo en el cual estuvieron convocados y participaron, las debían enviar por correo electrónico a la casilla de antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl, a más tardar 3 horas después de concluido el sorteo, no aceptándose observaciones realizadas en viva voz durante el acto ni a través del chat de la plataforma.

5.9 El acto de sorteo, incluida la fase de acreditación fue grabado a efectos de la debida fidelidad de las actuaciones que se efectúen.

El procedimiento fue puesto en conocimiento de los concurrentes al presente acto, sin que el mismo fuera objetado por ninguno de los participantes.

El procedimiento de sorteo llevado al efecto arrojó el siguiente resultado:

1. LOCALIDAD: Escondida (92,7 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	CNC INVERSIONES S. A.	8
2	NYC INVESTMENTS SpA	15
3	RADIODIFUSORA ARCOIRIS SpA	23/4
4	SAR MULTIMEDIOS SpA	8
5	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L. (COMCAT EIRL.)	23/25

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Escondida (92,7 MHz)** a **TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L. (COMCAT EIRL.)**, en razón de haber extraído, en segunda instancia, la bolita con el número mayor.

2. LOCALIDAD: Tocopilla (88,1 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	LEBI CHILE SpA	27
2	NYC INVESTMENTS SpA	18
3	SAR MULTIMEDIOS SpA	18
4	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L. (COMCAT EIRL.)	30
5	TWINS TOWERS CHILE SpA	15

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Tocopilla (88,1 MHz)** a **TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L. (COMCAT EIRL.)**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

3. LOCALIDAD: Diego de Almagro (88,9 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SpA	4
2	JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	29
3	MIGUEL ÁNGEL VÉLIZ ARAYA COMUNICACIONES E.I.R.L.	28
4	PROSITEL SpA	26
5	RADIODIFUSORA ARCOIRIS SpA	23

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Diego de Almagro (88,9 MHz)** a **JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

4. LOCALIDAD: Illapel (93,7 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA

4. LOCALIDAD: Illapel (93,7 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	3
2	HAPPY RADIO SpA	18
3	LEBI CHILE SpA	14
4	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	22
5	NYC INVESTMENTS SpA	16
6	PUBLICENTRO SpA	7
7	SAR MULTIMEDIOS SpA	20
8	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L. (COMCAT EIRL.)	19
9	TWINS TOWERS CHILE SpA	29

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Illapel (93,7 MHz)** a **TWINS TOWERS CHILE SpA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

5. LOCALIDAD: Quebradilla (105,9 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	CASPUEÑAS SpA	23
2	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	16
3	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	9
4	COMUNICACIONES OSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L.	15
5	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SpA	24
6	DISTRIBUIDORA RICARDO CHAMORRO CÁRCAMO E.I.R.L.	No asiste
7	HAPPY RADIO SpA	4
8	LEBI CHILE SpA	25
9	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	15
10	MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L. (MEDIMAGEN E.I.R.L.)	9
11	MULTIPLATAFORMAS LEONARDO FELIPE OLIVARES DONOSO E.I.R.L.	6
12	NYC INVESTMENTS SpA	27
13	PUBLICENTRO SpA	7
14	RADIODIFUSORA DEL CENTRO SpA	7
15	SAR MULTIMEDIOS SpA	29
16	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L. (COMCAT EIRL.)	16
17	TOROMAR SpA	18
18	TWINS TOWERS CHILE SpA	22
19	XPLORA MULTIMEDIOS SpA	18
20	ZETA RADIO CHILE SpA	20

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Quebradilla (105,9 MHz)** a **SAR MULTIMEDIOS SpA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

6. LOCALIDAD: Peralillo (97,5 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	16
2	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	21
3	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.	8
4	COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.	11
5	COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L.	21

6. LOCALIDAD: Peralillo (97,5 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
6	FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ SUAREZ NATIVA MEDIOS E.I.R.L.	No asiste
7	HAPPY RADIO SpA	5
8	INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	13
9	LEBI CHILE SpA	15
10	MARFON COMUNICACIONES SpA	7
11	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	13
12	NYC INVESTMENTS SpA	21
13	PUBLICENTRO SpA	24
14	RADIODIFUSORA DEL CENTRO SpA	6
15	SAR MULTIMEDIOS SpA	1
16	SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.	28
17	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	5
18	TWINS TOWERS CHILE SpA	24
19	VON BRAUN SpA	26
20	XPLORA MULTIMEDIOS SpA	10
21	YANCEY COMUNICACIONES SpA	11
22	ZETA RADIO CHILE SpA	30

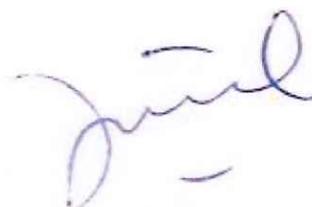
Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Peralillo (97,5 MHz)** a **ZETA RADIO CHILE SpA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Siendo las **13:55 horas** del día ya señalado, se pone término al acto.

Se deja constancia que, habiendo transcurrido el plazo señalado a tal efecto en la Resolución Exenta N° 141, de 26.01.2023, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, no se formularon observaciones al Acto del Sorteo.

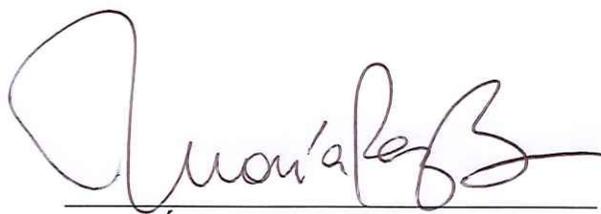
El original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los siguientes integrantes de la Comisión.



MARCO LABRA FUENZALIDA
Profesional Grado 6° de la E. U. S.

JUAN ALÚN AGUILERA
Profesional Grado 4° de la E. U. S.



MARÍA PAZ BRAVO ZAMBRANO
Profesional Grado 12° de la E. U. S